



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVO N°019
(23 DE ENERO 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE COOPERACIÓN
TÉCNICA ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que desde el lunes 27 de enero del 2020 al 31 de enero de 2020, la Licenciada **VIVIAN MARTÍNEZ DE LEÓN**, Jefa de Cooperación Internacional estará de Directora General Encargada.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **JEFE DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ENCARGADO**.

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa al Licenciado **Miguel Ángel Ardines**, con cédula de identidad personal N°8-514-1216, Seguro Social 8-514-1216, quien ocupa la posición 96, como Jefe de Cooperación Técnica Internacional Encargado del Instituto Nacional de la Mujer.

SEGUNDO: El licenciado **Miguel Ángel Ardines** está autorizado para realizar trámites concernientes a su designación, desde el lunes 27 de enero del 2020 al 31 de enero de 2020.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) del mes de enero días del 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 018/2020
(23 DE ENERO DE 2020)**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

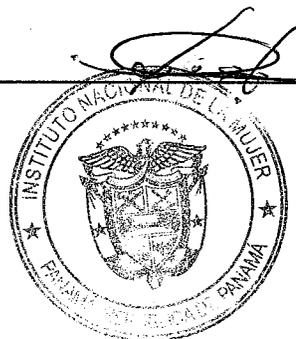
RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la **Licda. Vivian Martínez De León**, con cédula de identidad personal No. **8-499-673**, seguro social **8-499-673**, en la posición 243 como **DIRECTORA GENERAL ENCARGADA** desde el día lunes 27 de enero al viernes 31 de enero del 2020.

SEGUNDO: La **Licda. Vivian Martínez De León** está autorizada para realizar los trámites concernientes a la asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintitrés (23) días de enero del 2020

LICDA. ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESUELTO ADMINISTRATIVO N°15
(15 DE ENERO DEL 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORA DEL
ALBERGUE NUEVA VIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"**

La Directora General del Instituto nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **ADMINISTRADORA DEL ALBERGUE NUEVA VIDA**.

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la señora **ALEJANDRINA RODRÍGUEZ ODA**, con cédula 8-863- 2130, posición 24, como **ADMINISTRADORA DEL ALBERGUE NUEVA VIDA** desde el jueves 16 de enero del 2020.

SEGUNDO: La señora **ALEJANDRINA RODRÍGUEZ ODA**, con cédula 8-863- 2130, posición 24, está autorizada para realizar los trámites y funciones concernientes a su designación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá a los quince (15) días de enero del 2020.

**ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**





**REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**

**RESOLUCION N°013/2020
(15 DE ENERO DEL 2020)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACION DEL JEFE DE INFORMÁTICA
ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de las facultades legales que le confiere la Ley N° 71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

RESUELVE:

PRIMERO: Asignar al señor **Leopoldo Milord**, con cédula N° 8-257-74 y posición 2042, como Jefe de Informática Encargado.

SEGUNDO: El señor **Leopoldo Milord**, está autorizado para realizar trámites concernientes a su asignación, desde el día quince (15) de enero del 2020.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL A.I.
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

RESOLUCION N° 005/2020
(6 DE ENERO DE 2020)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACION DE DIRECTORA DE GENERAL
ENCARGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER"**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de las facultades legales que le confiere la Ley N° 71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **Directora General Encargada** del Instituto Nacional de la Mujer.

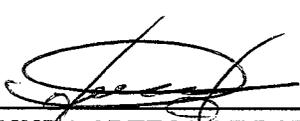
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar como Directora General Encargada del INAMU a la Licda. Elvia Pérez Herrera T., con cédula No. PE-5-970 y posición No. 220 del 7 de enero al 10 de enero de 2020.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESUELTO ADMINISTRATIVO N° 004/2020
(06 DE ENERO DE 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE JEFA DE RECURSOS HUMANOS
ENCARGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **Jefa Encargada de Recursos Humanos**.

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la señora **Yaravy Almanza** con cédula **8-483-901** posición **34** estará como **Jefa Encargada de Recursos Humanos desde el martes siete (7) de enero del 2020 hasta el viernes diez (10) de enero del 2020**.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de enero de 2020.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESUELTO ADMINISTRATIVO N°003
(13 DE ENERO 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE JEFA DE
COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ENCARGADA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **JEFA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ENCARGADA**.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Se designa a la Licenciada **VIVIAN MARTÍNEZ**, con cédula de identidad personal N° 8-499-673, quien ocupa la posición N°243, como Jefa de Cooperación Técnica Internacional Encargada del Instituto Nacional de la Mujer.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ADORINDA ORTEGA DE PORTUGAL
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





REPUBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

RESOLUCION N° 002/2020
(6 DE ENERO DEL 2020)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACION DE JEFE
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA
MUJER"**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de las facultades legales que le confiere la Ley N° 71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable designar al Jefe de Cooperación Internacional Encargado del Instituto Nacional de la Mujer, por encontrarse la titular asignada a Misión Oficial.

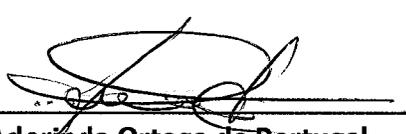
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar como Jefe de Cooperación Encargado del INAMU al Sr. Miguel Ardines, con cédula **No. 8-514-1216** y posición **No. 096**, del 7 al 10 de enero del 2020.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de enero de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Licda. Adorinda Ortega de Portugal
Directora General Encargada
Instituto Nacional de la Mujer